



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 570.-

REF: SE AUTORIZA EL CIERRE DE CALLES.
PUERTO WILLIAMS; NOVIEMBRE 24 DE 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- Las actividades que se realizarán en el marco del Aniversario N° 70 de la Comuna de Cabo de Hornos.;
- El Memorándum N° 414, de fecha 22/11/2023 del Departamento de Desarrollo Comunitario a la Alcaldía;
- El Memorándum N° 1151, de fecha 24/11/2023 de Alcaldía a la Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1º **AUTORÍZASE**, el cierre de las calles con motivo de las actividades del Aniversario N° 70 de la Comuna de Cabo de Hornos.

2º Las vías, los tramos, días y horas que serán afectadas por la medida son las siguientes:

- **Chupe de Centolla, día 26 de noviembre 2023, desde las 10:00 hrs., y hasta las 14:00 hrs:**
 - Calle Yelcho con calle Prat, Patrullero Ortiz con calle Yelcho.

3º **CARABINEROS DE CHILE E INSPECTOR MUNICIPAL FISCALIZARÁN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE DECRETO.**

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PFA/LSP/POG/lsp

Distribución:

1. Delegación Provincial;
2. Comisaría de Carabineros de Puerto Williams;
3. DISNABE;
4. Departamento de Desarrollo Comunitario
5. Secretario Municipal
6. Control
7. DOM-Inspector Municipal
8. Alcaldía
9. Archivo Oficina de Partes

Puerto Williams, 24 de noviembre de 2023

MEMORANDUM N°1151

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Junto con saludar muy cordialmente, se Ordena **DECRETAR** el cierre de calles para el día **domingo 26 de noviembre** del presente año desde las 10 a 14 horas para la realización de la actividad municipal Chupe de Centolla en el Aniversario Comunal Proyecto FNDR 8% de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle Yelcho con calle Prat, Patrullero Ortiz con calle Yelcho,

Se solicita **remitir Decreto Alcaldicio a la 4ta. Comisaría de Puerto Williams (F.)** para el apoyo de esta actividad y tomar las medidas correspondientes.

Se adjunta Memorándum N°414 de la Jefatura de Dideco.



PFA/egv
Distribución:
- Secmun
- Alcaldía

1151.



Puerto Williams, 22 de Noviembre del 2023.

MEMORANDUM N° 414

A : ALCALDE COMUNA CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, junto con saludar a Ud., y de acuerdo a actividades a realizarse en el marco de nuestro Aniversario Comunal N°70, solicito si lo tiene a bien instruir a quien corresponde para el cierre de calle de:

Yelcho con calle Prat, patrullero Ortiz con calle Yelcho, durante el día 26 de Noviembre del presente, a contar de las 10:00 hrs y hasta las 14:00 hrs, para la realización de la **Actividad Chupe de Centolla en el Aniversario Comunal, Proyecto FNDR 8%**.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud .

PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/mab
Distribución:

1. Alcaldía
2. Archivo